

Memorando Nro. MINEDUC-SASRE-2024-00173-M

Quito, D.M., 16 de mayo de 2024

PARA: Sr. Mgs. Jairo Ivan Jacome Zabala

Coordinador Zonal 1 Educación

Sra. Mgs. Ana Belen Tapia Vallejo

Coordinadora Zonal de Educación Zona 2

Sra. Abg. Paulina Yolanda Salazar Guevara Coordinadora Zonal de Educación, Zona 3

Sra. Lcda. Mayra Jaqueline Guaraca Granizo

Coordinadora Zonal 4 de Educación de Manabí y Santo Domingo de los Tsachilas

Sra. Mgs. Carla Daniela Febres Cordero Buendia Coordinador(a) Zonal 5 Educación (E)

Sr. Mgs. Juan Pablo Parra Silva Coordinador de Educación Zonal 6

Sr. Mgs. Jonnathan Jaya Granda

Coordinador Zonal de Educación, Zona 7

Sra. Daniela Febres Cordero Buendia

Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil

Sr. Mgs. Pablo Luis Ormaza Mejia

Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

ASUNTO: Lineamientos para la aplicación del Reglamento para la regulación de pensiones y

> matrículas en las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del Sistema Nacional de Educación para el año lectivo 2024 - 2025, régimen Sierra â Amazonía.

De mi consideración:

Mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00061-A de 12 de noviembre de 2021, se expide el Reglamento para la regulación de pensiones y matrículas en las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del Sistema Nacional de Educación.

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-SASRE-2023-00259-M de 12 diciembre de 2023, la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, realizó la delegación del proceso de regulación de costos de instituciones educativas particulares y fiscomisionales del Sistema Educativo Nacional, a la Dirección Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.

Con base en estos antecedentes, remito los Lineamientos para el proceso de regulación de pensiones y matrículas en las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del Sistema Nacional de Educación régimen Sierra Amazonía, año lectivo 2024-2025 y se solicita se socialice con los





Memorando Nro. MINEDUC-SASRE-2024-00173-M

Quito, D.M., 16 de mayo de 2024

niveles desconcentrados para su adecuado cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Gladys Jhoana Haro Tirado

SUBSECRETARIA DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Anexos:

- Lineamientos para el proceso de regulación de pensiones y matrículas Sierra - Amazonia 2024-2025

Copia:

Viviana Victoria Muñoz Jimenez

Directora Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro

Sr. Mgs. Miguel Gianniany Castillo Medina

Director Técnico de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Srta. Abg. Viviana Daniela Pinargote Briones

Director(a) Tecnico(a) de Apoyo, Seguimiento y Regulacion

Sr. Mgs. Alex Francisco Mejia Padilla

Director Técnico Zonal de Apoyo Seguimiento y Regulación

Sr. Mgs. Gustavo Olivo Guevara Buri

Director Técnico Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulacion Educativa

Srta. Mgs. Jennyffer Patricia Cabrera Villafuerte

Directora Técnica de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Sr. Mgs. Fabián Andrés Izquierdo Toledo

Director Técnico de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Sr. Mgs. Daniel Alexander Sempértegui Coronel

Director Técnico de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Sr. Mgs. Wagner Daniel Pino Acosta

Director Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Sra. Mgs. Marga Natalya Unda Lara

Directora Técnica de Apoyo, Seguimiento y Regulación SEDMQ

Sra. Ing. Adriana Jessica Lopez Martinez

Especialista de Personas Juridicas sin Fines de Lucro

al/vm

